

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 742

RAD. 2017-00337-00

Integrado debidamente el contradictorio, corrido el traslado de las excepciones de mérito, fijadas la valla e integrada en debidamente el contradictorio, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las 9am del día 8 de Julio del corriente año para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria